Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

el señor don diego frestes Rig.or que se porga
estrados estatos de y se corra la quiebra
el señor don tomas galtero Rig.or la sa
prueba
el señor don Sebastian de tredela Rig.or asy
el señor don p.o diaz nabarro Rig.or que se cum
pla lo a los dudo en la ayuntam.to gasado
contra los que no avian dado fiadores
el señor don Ju.o de lo demar Rig.or como el S.or
don tomas galtero
el señor don fran.co de guiri Rig.or asy
el señor don fran.co de urastegui Rig.or asy
el señor don fran.co de alonso de bar Rig.or
que no la sa prueba
el señor don diego hernan Rig.or como
el señor don tomas galtero
el señor domingo de abarria Rig.or como
el señor don diego frestes
el señor don fran.co barcarcel Rig.or
que se corra la quiebra
el señor don fran.co montilo Rig.or que
obligandose la muger la sa prueba
la ciud. mando regular los votos y se
hallo por mayor fe el voto del S.or
don tomas galtero y la ciud. pidio y
sup.co al S.or correg.or se conforme con la
mayor parte y su merced se conformo
con el voto del S.or don tomas gal
tero y los cavalleros que le siguen

Regulaz.on de prueva